



Quarenta marques

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SECCENTOS NOVENA
TA Y NUEVE.

verso de Castilla, expedida en Madrid a veinte y
tres de Junio de mil setecientos y cincuenta; fe-
chada por D. José Antonio de Yarza 58^{mo} de Camara
comprendiendo oídas ordenanzas de los Hto's. de pri-
mera letra d'esta dha Ciudad. Y en su inteligencia y
del Capítulo quanto oídas mismas = Acordó se ha-
ya varca a los Intercedores, se antepusien a el; y siem-
pre conforme sus solicitudes resolviera lo combenien-
te a sobre la com. de este Ayuntamiento.

Exped. a sobrila com.

trazos. Elos Banco
de la Corte de esta Ciudad.
Viose un Expediente formado sobre la construcciⁿ
de nueve Banco de Nogal p^r el uso de esta Ciudad, q^c
contiene algunos Recueros de Pian. Deante Macias
de Carpintero, Representando quedaron a medio fo-
max por Antonio de Padre, y lo ha concluido p^r man-
dado a los Caballeros Comisarios de este Ayuntam.^{to}
lizando rele satisfagan. Un mis y mas x. en q^c Corch^a
valuado: Una Onz. el Esco. 8^{or} Gobernador del Con-
sejo de Veinte y tres de Septiembre de mil setecientos
noventa y cinco, expedida a Representacion del mis-
mo mandando rele informe a S^{res} en el arunto p^r